

MUJER Y ROMANIZACIÓN EN *HISPANIA* CENTRAL  
A TRAVÉS DE LAS FUENTES EPIGRÁFICAS:  
EL CASO SALMANTINO Y ZAMORANO

*Woman and romanization in central Hispania across  
the epigraphic testimonies: the cases of Salamanca and  
Zamora*

Henar GALLEGO FRANCO  
*Historia Antigua, Universidad de Valladolid*

BIBLID [0213-2052 (2000) 18, 257-276]

RESUMEN: En base a las fuentes epigráficas de las provincias de Salamanca y Zamora analizamos las peculiaridades de los nombres personales de las mujeres de este territorio, conectando los datos obtenidos con su entorno familiar y social y valorando, en última instancia, el impacto romanizador en este grupo concreto de mujeres hispanorromanas.

*Palabras Clave:* Mujer, romanización, onomástica, familia, estructuras sociales.

ABSTRACT: On the basis of the epigraphical sources, this paper analyzes the peculiarities of women personal names in the spanish provinces of Salamanca y Zamora and connects the conclusions of this study with the family structures and social background, seeking for the impact of romanization in this group of spanish-roman women.

*Key Word:* Women, romanization, personal names, family, social structures.

Desde hace algún tiempo hemos venido dedicando nuestro esfuerzo al estudio de las características y peculiaridades que presenta la inserción de la mujer hispanorromana en las estructuras antroponímicas y sociales que emanan del análisis de las fuentes epigráficas de la franja central peninsular. En nuestro deseo de continuar en el camino iniciado, resulta ineludible abordar este estudio detallado de la condición femenina a la luz de la documentación epigráfica de las provincias de Salamanca y Zamora<sup>1</sup>, territorio de inmediata proximidad a la mitad oriental del valle del Duero, ámbito geográfico en el que se han centrado nuestros anteriores trabajos<sup>2</sup>.

Ciertamente, antroponimia y sociedad son dos aspectos estrechamente unidos en las estructuras hispanorromanas, y romanas en general, donde el sistema onomástico de los hombres y mujeres a menudo ofrece en sí mismo información sobre su condición jurídica, sus relaciones familiares y su status socioeconómico. El rasgo que sobresale poderosamente en relación a la onomástica femenina de la epigrafía

1. Abreviaturas empleadas en los cuadros de datos epigráficos, así como en las notas a pie de página: AE = *L'Année Épigraphique*, Paris, 1900-1995; CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II y suplemento; CIRS = ALONSO ÁVILA, A. /CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca. Fuentes epigráficas para la Historia social de Hispania romana*, Valladolid, 1999; DS = DIEGO SANTOS, F., «Las nuevas estelas astures», *BIEA*, XXIII, 1954, 461-491; HE = *Hispania Epigraphica*, Departamento de Historia Antigua, Universidad Complutense, vol. III (1993), vol. IV (1994); ILER = VIVES, J., *Inscripciones latinas de la España Romana*, Barcelona, 1971; IZ = MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora. VIII», *BSAA*, XLVII, 1981, 153-186; KM = ALBERTOS FIRMAT, M. L., «Hallazgos arqueológicos y epigráficos en Villar del Buey (Zamora)», *Zephyrus*, XXV, 1974, 429-433; LÑ = ABÁSOLO, J. A. /GARCÍA ROZAS, R., «Nuevas estelas romanas de la provincia de Zamora», *Zephyrus*, XLIV-XLV, 1991-1992, 565-578; SC = ORTIZ DE ZÁRATE, S., «Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes», *Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, II, Buenos Aires, 1985, 479-542; SG = GARCÍA MARTÍNEZ, S. M<sup>ª</sup>, «Los restos epigráficos de *Petavonium*: nuevas aportaciones», *Studia Zamorensia. Nueva Serie*, IV, 1997, 9-20; VD = MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora. IV», *BSAA*, XLII, 1976, 411-440; VS = SEVILLANO CARBAJAL, V., *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*, Zamora, 1978; VSC = SEVILLANO CARBAJAL, V., «Las inscripciones romanas de la provincia de Zamora», *BSAA*, XXXVII, 1971, 459-464; XN = MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora. II», *BSAA*, XL-XLI, 1975, 445-476; XR = MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G. /DIEGO, N., «Un grafito en un vaso de sigillata hispánica procedente de Gema (Zamora)», *Durius*, 1. 2, 1973, 367-370; ZO = MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora. V», *BSAA*, XLIV, 1978, 321-346.

2. Centramos en su momento nuestro trabajo en las fuentes epigráficas de las actuales provincias de Soria, Burgos, Valladolid, Palencia, Segovia y Avila. Cfr. GALLEGO FRANCO, H., «Una visión del ámbito social femenino en Soria hispanorromana», *Celtiberia*, julio-diciembre, 1992, 333-344; IDEM, «La participación femenina en las estructuras sociales hispanorromanas de Palencia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 64, Palencia, 1993, 183-195; IDEM, «Romanización y pervivencia indígena en Hispania Antigua: la condición femenina en la Meseta», *Hispania Antiqua*, XVII, 1993, 395-408; IDEM, «Onomástica y estructuras familiares: la mujer en Hispania central», *Hispania Antiqua*, XXII, 1998, 299-324; IDEM, «Mujer y dependencia personal en Hispania central a la luz de las fuentes epigráficas», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 69, Palencia, 1998, 73-85; IDEM, «Mujeres hispanorromanas burgalesas: antroponimia y condición social», *Actas del I Congreso de Arqueología Burgalesa (Burgos, 5-7 octubre, 1998)*, Burgos, 1998, en prensa.

salmantina y zamorana es su fuerte indigenismo. En ambas provincias el 81% de los esquemas onomásticos femeninos recogidos no contienen un *nomen* gentilicio de tipo romano. Por el contrario, presentan la estructura de un único nombre, en ocasiones puntuales dos (indígenas o mixtos)<sup>3</sup> muy frecuentemente seguido del patronímico, es decir, el nombre del padre en genitivo. Atendiendo a una comparación global, esta incidencia del patronímico es superior en los esquemas femeninos de nombre único de Zamora (67% de ellos con patronímico) que entre los de Salamanca (57% de ellos con patronímico). En todo caso, esta onomástica de nombre único, seguido o no de patronímico, es característica de la tradición indígena prerromana, y en el contexto socio-cultural hispanorromano identifica a los peregrinos, aquéllos que no disfrutaban de derechos de ciudadanía, sea romana o latina, o bien a los esclavos.

En consecuencia, la presencia del *nomen* gentilicio latino en la onomástica femenina de estas provincias apenas se localiza en el 19% de los casos recogidos. Esta escasa incidencia del gentilicio de tipo romano se acentúa si tenemos en cuenta que una cuarta parte de los *nomina* constatados aparecen en esquemas antroponímicos de nombre único, impropios de la práctica ciudadana romana: *Flavia Flavii f.* y *Valeria Arquii f.* en la provincia de Salamanca<sup>4</sup>, o bien *Abucia*, *Calpurnia*, *Cornelia?*, *Lentinia* y de nuevo *Flavia Flavii f.* en tierras zamoranas<sup>5</sup>. Esta escasísima incidencia del *nomen* gentilicio entre las mujeres hispanorromanas de Zamora y Salamanca se asemeja mucho a la situación constatada entre los antropónimos femeninos de la vecina provincia de Avila; en cambio, la mención del *nomen* en la antroponimia femenina es mayoritaria en las fuentes epigráficas de los ámbitos provinciales de Valladolid y Soria, siendo las mujeres de esta última provincia, desde un punto de vista onomástico, las más romanizadas de la mitad oriental del valle del Duero. En las provincias de Burgos, Palencia, y Segovia la extensión del *nomen* entre las mujeres no es mayoritaria pero sí muy importante, con porcentajes superiores al 40%. En definitiva, estos datos evidencian una deficitaria implantación del sistema antroponímico romano entre las mujeres hispanorromanas de Ávila, Zamora y Salamanca<sup>6</sup>, cuya romanización onomástica queda así muy distanciada de la cons-

3. AE 1976, 290b, *Anna Montana*, *Attia Caenia/Cemia*, y CIL II 5650, *Asturia Materna*, en Zamora; CIRS 322 y 285, *Attia Aira* y *Calisia Ipirta* en Salamanca. Cfr. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal primitiva de la Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, 26 (*Anna*), 41 (*Attia*), 38 (*Asturia*), 68 (*Caenia/Cemia*); PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*, Salamanca, 1957, 45 (*Attia*), 57 (*Calisia*), 74 (*Ipirta*); I. KAJANTO, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965, 81, 309 (*Montana*), 18, 79, 80, 134, 303 (*Materna*).

4. CIRS 127, 335; SCHULZE, W., *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlín, 1966, 167 (*Flavius*); SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum gentilium et cognominum latinorum*, Zürich/Hildesheim/New York, 1988, 197 (*Valerius*).

5. SC 27 = CIL II 2626; VS 144-146; VS 80; ILER 2344. SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 103 (*Lentinius*), 3, recoge *Abucius* como posible gentilicio sobre la documentación de este único epígrafe; SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 138 (*Calpurnius*), 445 S. (*Cornelius*), 167 (*Flavius*).

6. Esta similitud en la situación antroponímica que reflejan los epígrafes salmantinos y abulenses ya fué puesta de manifiesto en su momento por SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Avila», *Zephyrus*, XLVII, 1994, 287-309.

tatada en la antroponimia femenina de otras provincias del valle del Duero, en concreto Soria, Burgos, Palencia, Valladolid y Segovia<sup>7</sup>.

Por otro lado, casi las tres cuartas partes de este grupo mayoritario de mujeres portadoras de nombre único de Salamanca y Zamora<sup>8</sup> optan por un antropónimo de tradición indígena, muy a menudo acompañado por el patronímico<sup>9</sup> que suele ser también de tipo indígena. Por tanto, constatamos contados casos en que una mujer con un nombre indígena porte un patronímico latino<sup>10</sup>, pero sin duda estos testimonios constituyen un reducto de mujeres cuya onomástica permanece unida al sustrato prerromano mientras que la de su respectivo padre ya se ha latinizado. Esta tendencia, ciertamente minoritaria, se apunta también en el hecho de que en algunos documentos epigráficos los antropónimos femeninos sigan la tradición indígena, mientras que los masculinos, frecuentemente individuos de la misma familia que las mujeres en cuestión, muestran rasgos de latinidad. Así, en Salamanca, *Amma Festi f.* y su esposo *Cassius Vegetus*<sup>11</sup>, *Avia* y los varones *C. Valerius Reburinus* y *Iunius Tancinus*<sup>12</sup>, *Laboina Alaisi f.* y *Aurelius Lucii f.*<sup>13</sup>, *Bolosea Brevi f.* y su hijo *Reburus Tapor*<sup>14</sup>; en Zamora tenemos los casos de *Asturia*

7. A pesar de ello, la presencia del *nomen* gentilicio no consigue imponerse entre las mujeres hispanorromanas de la mitad oriental del valle del Duero, aunque, en global, alcanza un porcentaje importante, del 47%, cfr. GALLEGO FRANCO, F., «Onomástica y estructuras familiares: la mujer en Hispania central romana», *HAnt*, XXII, 1998, 300-303.

8. Los porcentajes se sitúan en un 72% en Salamanca y un 78% en Zamora.

9. El 75% de las portadoras de un nombre único indígena de Zamora acompañan éste de un patronímico, y en este mismo grupo de Salamanca el patronímico aparece en un 65% de los casos.

10. Se trata de casos muy puntuales: ILER 2285, 3323, *Annia Paterni*; CIL II 5650, *Asturia Capitonis f. Materna*; LÑ 4, *Aunia Reburri*; VD p. 416-417, *Casienna Reburri*; LÑ 7, *Docinia Rufi*; CIL II 2625, *Mentina Flavi*, todas ellas en la provincia de Zamora; CIRS 192, 284, 219, 82, 85, *Amma Festi*, *Caenia Lupi*, *Dovitena Nepotis*, *Lapona Lucii* y *Maela Severi*, en la provincia de Salamanca. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 27 (*Annia*), 38 (*Asturia*), 45 (*Aunia*), 80 (*Casi-/Cassi*), 106-107 (*Docci-*), 156 (*Mentina*); PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 32 (*Amma*), 55 (*Caenia*), 71 (*Dovitena*), 76 (*Lapona*), 81 (*Maela*); I. KAJANTO, *The Latin Cognomina...*, 18, 79, 80, 134, 304 (*Paternus*), 17, 118, 119, 120, 235 (*Capito*), 236 (*Reburrus*), 19, 26, 27, 30, 64, 65, 121, 134, 229 (*Rufus*), 18, 37, 64, 227 (*Flavus*), 28, 62, 221 (*Festus*), 85, 100, 327 (*Lupus*), 21, 79, 304 (*Nepos*), 20, 40, 172 (*Lucius*), 11, 20, 22, 30, 68, 69, 256 (*Severus*); Nótese, además, que bajo algunos de estos patronímicos latinos pueden subyacer raíces indígenas, como *Reburrus*, cfr. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 192; IDEM, «Nuevos antropónimos hispánicos. 1ª Parte», *Emerita*, XXXII, 1964, 120.

11. CIRS 192; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 32 (*Amma*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 28, 62, 221 (*Festus*), 247 (*Vegetus*); SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 423 (*Cassius*).

12. CIRS 32; ALBERTOS, M. L., «Nuevos antropónimos hispánicos. 1ª Parte», *Emerita*, XXXII, 1964, 228 (*Avia*); PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 101 (*Tancinus*); SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 98 (*Julius*), 197 (*Valerius*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 236 (*Reburinus*).

13. CIRS 80; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 75 (*Laboina*), 27 (*Alaisi*); SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 445 S., 468 (*Aurelius*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 20, 40, 172 (*Lucius*).

14. CIRS 254; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 49 (*Bolosea*), 51 (*Brevius*), 103 (*Taporus*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 236 (*Reburrus*).

*Materna* y *L. Lucretius Ov[---]*<sup>15</sup>, y de *Elanica* y *Paulus*<sup>16</sup>. Este comportamiento se constata también con cierta profusión en el análisis de la antroponimia y las relaciones familiares de la mitad oriental del valle del Duero<sup>17</sup>. Es posible que tales testimonios apunten a una pervivencia más pertinaz de la antroponimia femenina en las mujeres hispanorromanas de Hispania Central en relación a la masculina, quizá porque el mayor contacto de los varones con actividades externas al núcleo familiar favoreciera una latinización más rápida de su onomástica. En este sentido el papel femenino en esta familia patriarcal, más apegado al ámbito doméstico y a sus actividades propias, contribuiría a mantener viva en estas mujeres su relación con las antiguas creencias y tradiciones de su entorno, de las que los nombres personales pueden ser un reflejo, responsabilizándose a menudo ellas mismas de su transmisión de generación en generación<sup>18</sup>.

Por el contrario, las portadoras de un antropónimo único latino se reducen al 15% de los uninombres recogidos en Zamora<sup>19</sup> y al 23% de los recogidos en Salamanca. Entre estas mujeres que optan por un uninombre latino la mención del patronímico es todavía importante pero menos frecuente que en el grupo anterior de las portadoras de uninombres indígenas<sup>20</sup>. En todo caso, ahora estos patronímicos son casi exclusivamente latinos<sup>21</sup>. En consecuencia, el comportamiento general en lo que se refiere al proceso de latinización de los esquemas onomásticos de nombre único femeninos muestra que los padres con un antropónimo latino eligen otro del mismo origen para sus hijas, mientras que los padres con antropónimos indígenas continúan esta tradición en sus hijas, siendo esta última la situación más generalizada. Finalmente, sólo de manera puntual encontramos onomásticos griegos entre los uninombres femeninos del territorio salmantino y zamorano,

15. CIL II 5650; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 38 (*Asturia*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 18, 79, 80, 134, 303 (*Materna*); SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 182A (*Lucretius*).

16. SC 24; ALBERTOS, M. L., «Nuevos antropónimos hispánicos. 2ª Serie», *Emerita*, XL. 2, 1972, 290 (*Elanica*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 28, 37, 41, 135, 243 (*Paulus*).

17. ALBERTOS, M. L., «La mujer hispanorromana a través de la epigrafía», *Homenaje a García y Bellido*, III, 1977, 183-187; GALLEGO FRANCO, H., «Onomástica y estructuras familiares: la mujer en Hispania central romana», *HAnt*, XXII, 1998, 307-308.

18. SALUSTIO, *Hist.*, II, 92; FLORO, I, 34, 11; DIODORO, XXXIII, 16; GALLEGO FRANCO, H., *Femina Dignissima. Mujer y Sociedad en Hispania Antigua*, Valladolid, 1991, 16, 18, 22.

19. Incluimos en este grupo los esquemas de doble nombre mixtos (indígena/latino) recogidos puntualmente en esta provincia: AE 1976, 290B, *Anna Montana*, y CIL II 5650, *Asturia Materna*.

20. El patronímico presenta entre las portadoras de uninombres latinos una incidencia de un 40% en Zamora y un 45% en Salamanca, frente a los porcentajes del 75% en Zamora y el 65% en Salamanca que alcanza la mención del patronímico entre las portadoras de uninombres indígenas.

21. Pocas son las excepciones a este comportamiento. En territorio salmantino encontramos una *Valeria Arquii f.* (CIRS 335); esquema onomástico similar podría presentar en Zamora [*Valehria Turai f.* (VS 163)], como propone ABÁSULO, J. A/GARCÍA ROZAS, R., «Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación», *I Congreso de Historia de Zamora*, t. 2, Zamora, 1990, 547, 557 nº70; Cfr. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal primitiva...*, 35 (*Arquius*).

*Aproditha*<sup>22</sup>, *Nicotyche*<sup>23</sup> y *Cresuma*<sup>24</sup>, que parecen apuntar a un origen servil de sus portadoras<sup>25</sup>. En consecuencia, la mayor parte de las mujeres hispanorromanas de las provincias de Zamora y Salamanca se sitúan al margen del sistema onomástico gentilicio romano. Mantienen mayoritariamente un esquema antropónimo de raíz indígena, en el que predominan con fuerza los nombres prerromanos<sup>26</sup>. Parece, por tanto, que estamos frente a un grupo de población femenina peregrina, que carece de los derechos de ciudadanía cuya posesión se expresa a través de la adopción de un *nomen* romano<sup>27</sup>.

Por otro lado, el grupo minoritario de mujeres portadoras de un *nomen* gentilicio sigue en su mayoría el esquema tradicional romano de *nomen* + *cognomen*<sup>28</sup>, aunque hallamos algunos casos aislados de gentilicios empleados como nombres únicos, siguiendo la estela del antiguo sistema onomástico peregrino prerromano, como *Flavia Flavi f.* y *Valeria Arquii f.* en Salamanca<sup>29</sup>, y *Calpurnia, Lentinia, Cornelia?* y *Flavia Flavi f.* en Zamora<sup>30</sup>. Precisamente éstos constituyen los únicos testimonios de uso del patronímico en este sector de mujeres con *nomen* gentilicio romano, junto con el caso salmantino de *Iulia [... ]dia Fusci [f. ?]*<sup>31</sup>. Sin embargo,

22. CIRS 25; SOLIN, H., *Die griechischen Personennamen in Rom*, Barlin, 1982, 318.

23. CIRS 42; SOLIN, H., *Die griechischen...*, 120.

24. HE2, 732; SOLIN, H., *Die griechischen...*, 928, 1339.

25. De esta opinión es, en relación a los testimonios salmantinos, J. M. BLÁZQUEZ, que vincula estos antropónimos a las explotaciones de estaño de la zona de Las Merchana, cfr. BLÁZQUEZ, J. M., «Religión y Sociedad en las inscripciones de Salamanca», *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía A. I. E. G. L. Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, 1993, 76; Sobre el probable estatus servil del testimonio femenino zamorano, cfr. PEDREGAL, A., «Inscripción funeraria de Castroverde de Campos (Zamora)», *MHA*, VIII, 1987, 189.

26. A pesar de que la incidencia conjunta del *nomen* gentilicio es superior entre las mujeres hispanorromanas de las provincias de la mitad oriental del valle del Duero a la que encontramos entre aquéllas de los territorios de Zamora y Salamanca, todavía en este primer ámbito geográfico algo más de la mitad (53%) de los esquemas onomásticos femeninos no incluyen un gentilicio romano, sino que ostentan también un sistema poco romanizado constituido por uno o varios nombres, muy frecuentemente acompañados por un patronímico. Al igual que en Zamora y Salamanca, este grupo se inclina mayoritariamente (64%) por los antropónimos indígenas prerromanos o por un sistema mixto latino/indígena (4%) frente a la antroponimia latina, muy minoritaria (27%), y griega (5%), esta última con frecuencia asociada a mujeres de origen servil. Cfr. GALLEGO FRANCO, H., «Onomástica y estructuras familiares: la mujer en Hispania central romana», *HAnt*, XXII, 1998, 304-305.

27. Este predominio de la onomástica indígena es extensible al conjunto de antropónimos, tanto masculinos como femeninos, de Zamora y Salamanca, y, así, en esta última provincia, se evidencia en SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 292.

28. A veces encontramos un gentilicio ocupando la posición de *cognomen*, como en los casos de VS 83, *Octavia Iulia*, y VS 128, *Valeria Titania*, en Zamora, hecho que no es infrecuente en la onomástica hispanorromana, y, por ejemplo, constatamos igualmente en los esquemas antroponímicos femeninos de la mitad oriental del valle del Duero, cfr. GALLEGO FRANCO, H., «Onomástica y estructuras familiares...», 301-302.

29. CIRS 127, 335.

30. VS 144, 145, 146; ILER 2344. En el caso de *Abucia* (SC 27), puede ser que el *cognomen* se halla omitido, ya que conocemos a esta mujer como la dueña en filiación de *Respectus Abuciaae servus*.

31. CIRS 250.

la ausencia de patronímico no es suplida por la filiación tradicional romana constituida por el *praenomen* del padre, que constatamos en un único caso en Benavente (Zamora), el de *Postumia P. f. Priscilla*<sup>32</sup>.

En cuanto al análisis de los gentilicios constatados, salvo el *nomen Iulius* (7 casos) y *Valerius* (3 casos), ninguno de ellos es adoptado por más de dos mujeres. Ahora bien, llama la atención una clara preponderancia de los gentilicios de vieja tradición itálica. Así *Accius*, *Atilius*, *Celsidius*, *Iunius* y *Marcus* en Salamanca<sup>33</sup>; *Calpurnius*, *Cornelius*, *Postumius*, *Vibius*, *Octavius* y *Lurius* en Zamora<sup>34</sup>; entre éstos, *Valerius*<sup>35</sup> es el único que coincide en ambas provincias, siendo éste un gentilicio de gran difusión en *Hispania* central<sup>36</sup>. Otro pequeño núcleo de *nomina* pueden tener su origen en antiguos *cognomina* latinos, como *Lentinia*<sup>37</sup>, pero sobre todo en nombres indígenas que ascienden a la categoría de gentilicios al conseguir disfrutar sus portadoras o alguno de sus antepasados, de los derechos de ciudadanía romana. Este podría ser el caso de los testimonios de *Annius*<sup>38</sup> (*Annia Magano* y *Annia Reburina*<sup>39</sup>), *Allius*<sup>40</sup> (*Allia Avita* y *Allia Paterna*<sup>41</sup>), *Eligius*<sup>42</sup> (*Eligia?* *Flavina*<sup>43</sup>), todos ellos en Salamanca, y *Abucius*<sup>44</sup> (*Abucia*<sup>45</sup>) en Zamora.

32. ILER 3358.

33. SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 423 (*Accius*), 151, 440 (*Atilius*), 148 (*Celsidius*), 470 (*Iunius*), 188, 466 (*Marcus*).

34. SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 138 (*Calpurnius*), 445 S. (*Cornelius*), 215 (*Postumius*), 102, 425 (*Vibius*), 201A, 409 (*Octavius*); SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 108 (*Lurius*).

35. SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 197 (*Valerius*).

36. KNAPP, R. C., *Latin Inscriptions from Central Spain*, Los Angeles, 1992, 352; CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., «Los *Valerii* de *Hispania* celtibérica. La herencia de C. *Valerius Flaccus*», *Celtiberia*, 92, 1998, 231-250.

37. VS 145. Cfr. SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 103.

38. SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 122, 423, 519; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 27.

39. CIRS 55, 210; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 82 (*Magano*). Sobre *Reburina*, cfr. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 162; IDEM, «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emerita*, XXXIII, 1965, 120; IDEM, «Nuevos antropónimos hispánicos. 2ª Serie», *Emerita*, XL, 2, 1972, 307.

40. SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 423; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 29; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 17-18.

41. CIRS 33, 52. *Avitus/a* es un *cognomen* característico del área lusitana, cfr. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 300. *Paternus* es un *cognomen* de parentesco asociado a procesos de romanización onomástica, que experimenta una importante difusión en el s. II d. C. a partir del área burgalesa y estrechamente unido a indígenas romanizados, cfr. ABASCAL PALAZÓN, J. M., «Los *cognomina* de parentesco en la península Ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica», *Lucentum*, III, 1984, 251-256.

42. SOLIN, H., /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 72, que recoge este testimonio hispano como caso único. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 72.

43. CIRS 33.

44. SOLIN, H., /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 3, considera *Abucius* como posible gentilicio en base a este caso único en el Imperio.

45. SC 27.

Los *nomina* de tipo imperial se encuentran representados sólo por la presencia de *Iulius* y *Flavius*<sup>46</sup>, y su incidencia sería realmente minoritaria en nuestro grupo de mujeres hispanorromanas zamoranas y salmantina de no ser por el notable núcleo de *Iuliae* en la ciudad de *Salmantica*. En definitiva, el análisis de los *nomina* recogidos en los esquemas antroponímicos femeninos de las provincias de Zamora y Salamanca apunta a que la romanidad onomástica de este reducido grupo de mujeres se desarrolló alejada de los canales de la política más oficial, fruto más bien del asentamiento de elementos romanos en la zona, como colonos civiles y militares<sup>47</sup>, del contacto de individuos indígenas con otros más profundamente romanizados, y de la influencia de los representantes del poder de Roma en el territorio<sup>48</sup>, caso de los *Iunii* en territorio salmantino<sup>49</sup> y los *Iulii* en la propia *Salmantica*<sup>50</sup>. De hecho, estas mujeres portadoras de nombre gentilicio, que en consecuencia parecen gozar del estatus jurídico de ciudadanas romanas, se ubican en núcleos importantes por su notable romanización en el territorio, enclaves de población con una pujante actividad económica y de excelente situación en relación a la red de comunicaciones, como son *Salmantica* (Salamanca)<sup>51</sup>, *Mirobriga* (Ciudad Rodrigo<sup>52</sup>) e Hinojosa de Duero<sup>53</sup> en la provincia de Salamanca, y la zona

46. SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 98 (*Iulius*); SCHULZE, W., *Zur Geschichte...*, 167 (*Flavius*).

47. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y Sociedad...», 297, ve este origen en el arraigo del *nomen Accius* en tierras salmantinas. BLÁZQUEZ, J. M., «Religión y sociedad en las inscripciones de Salamanca...», 75, apunta a que los nombres latinos de las inscripciones salmantinas parecen corresponder más a romanos asentados en la zona que a indígenas romanizados.

48. Este es un mecanismo de implantación de los nombres gentilicios especialmente relevante en la mitad oriental del valle del Duero, cfr. CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., «Los gentilicios hispanorromanos de Celtiberia y su expresión social», *HAnt*, XX, 1996, 149-170; GALLEGO FRANCO, H., «Onomástica y estructuras familiares...», 302-303.

49. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 298.

50. SALINAS DE FRÍAS, M., «El elemento romano de Salamanca durante el Alto Imperio», *Actas del I Congreso sobre Historia de Salamanca. I*, Salamanca, 1992, 305; IDEM, «Onomástica y sociedad...», 298-299, los *Iulii* eran una de las familias de mayor importancia cuantitativa en *Salmantica*; posiblemente eran descendientes de un individuo que recibió la ciudadanía romana viritanamente quizá en época cesariana.

51. *Itin. Ant.*, 434, 4; *Rav.*, IV, 45, 7; POLYBIO, III, 13, 59; 14, 9; LIVIO, XXI, 5; POLIENO, VII, 48; PTOLOMEO, II, 5, 7; FRONTINO, *De agr. qualitate*, 1; CIL II 438, 857, 858, 859, 870. MALUQUER DE MOTES, M., «De la salamanca primitiva», *Zephyrus*, II, 1951, 61-72; MANGAS, J., «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior», *Revisiones de Historia Antigua. II. Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, 1996, 231, se considera su ascenso a municipio flavio; sin embargo, esta promoción aparece como poco probable en SALINAS DE FRÍAS, M., «El elemento romano de Salamanca durante el Alto Imperio...», 305-306.

52. PLINIO, IV, 35, 118; PTOLOMEO, II, 5, 6; JORDÁ CERDÁ, F., «Informe sobre los trabajos realizados por la delegación de zona de Salamanca durante el presente año 1966», *X-XI-XII NAH*, 1966-68, Madrid, 1969, 290; MARTÍN VALLS, R., «Nuevos hallazgos arqueológicos en Ciudad Rodrigo», *Zephyrus* XXVII, 1976, 373; LE ROUX, P., «Droit latin et municipalisation en Lusitanie sous l'Empire», *Revisiones de Historia Antigua. II...*, 252.



de *Petavonium-Brigetium* (Sansueña/Rosinos de Vidriales, Morales, Benavente)<sup>54</sup>, Villalcampo<sup>55</sup> y Villalazán<sup>56</sup> en Zamora.

Este grupo de mujeres portadoras de *nomina* gentilicios y esquema antropónimo romano muestran predilección por los *cognomina* latinos, cuya variedad hace difícil poder considerar alguno de ellos como característico de estas mujeres hispanorromanas. Aunque sólo eligen los *cognomina* indígenas de forma minoritaria, éstos forman un núcleo de cierta entidad entre las portadoras de *nomen* salmantinas: *Accia?* *Amoenita*<sup>57</sup>, *Annia Magano*<sup>58</sup>, *Iulia Caesia*<sup>59</sup>, *Iulia? Boutia*<sup>60</sup> y *Marcia Ama?*<sup>61</sup>. También la presencia de los *cognomina* griegos entre las portadoras de *nomina* es muy reducida y seguramente nos ponen en la pista del origen servil de aquéllas que los ostentan<sup>62</sup>: *Postumia Sotira* y *Iulia Thetis*<sup>63</sup>. Del mismo

53. Sobre la riqueza de la explotación agropecuaria y minera en la zona de Los Arribes, SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 288, y en general, IDEM, «Problemática socioeconómica del mundo indígena lusitano», *El proceso histórico de Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida, 1992; MANGAS, J., «Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (s. III a.C. -Diocleciano)», *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca, I*, Salamanca, 1992, 264-265, no ve factible que este enclave fuera un centro político-administrativo, a pesar de la abundancia de epígrafes que ha proporcionado.

54. MANGAS, J., «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior»..., 230, 233, considera *Brigaecium* (Dehesa de Morales en Fuentes de Ropel) como municipio flavio, y *Petavonium* como un caso incierto de acceso a la municipalización flavia. Sobre *Brigetium*, cfr. *Itin. Ant.*, 440, 1; 439, 8; *Rav.*, IV 45 (319, 1); PTOLOMEO, II, 6, 29; TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. III. Tarraconensis*, Baden-Baden, 1989, C-290; MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (II)», *BSAA*, XL-XLI, 1975, 445 ss. LARREN IZQUIERDO, H., «Fuentes de Ropel», *Numantia* III, 1990, 335-336. Sobre *Petavonium*, cfr. *Itin. Ant.*, 423, 3; PTOLOMEO, II, 6, 34; *Not. Dig. Occ.*, XLII, 27; TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. III...*, C-336; MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Sobre los campamentos romanos de Petavonium», *Studia Archaeologica*, 1975, 36, 6 ss.; MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora», *BSAA*, XLVI, 1980, 120 ss.; LE ROUX, P., *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, París, 1982, 105; SOLANA, J. M., «Caucenses, Amallobrigenses e Intercatienses y sus primeros contactos con Roma», *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1989, 314 ss.

55. MANGAS, J., «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior»..., 233, apunta a la posible existencia de un municipio flavio en esta zona, rica en epigrafía y materiales romanos, cfr. GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid 1927, (Ed. 1980), 198 ss.

56. MARTÍN VALLS, R. /DELIBES DE CASTRO, G., «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora», *BSAA*, XL-XLI, 1975, 467-470, poblado romano habitado durante todo el Imperio, podría identificarse con *Albocela*. Precisamente el único testimonio de esta localidad como *origo* se recoge en CIRS 192, *Amma Festi f. Albocolensis*. Sobre *Albocela* /*Albocola*, cfr. TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. III...*, C-286.

57. CIRS 207; Sobre *Amoenita*, cfr. ALBERTOS, M. L., «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emerita*, XXXII, 1964, 219.

58. CIRS 55; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 82 (*Magano*).

59. CIRS 241; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 71; IDEM, «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emerita*, XXXII, 1964, 234.

60. CIRS 250; PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 50-51; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 61.

61. CIRS 235; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 21.

62. SOLIN, H., *Beitrag zur kenntnis der griechischen Personennamen in Rom*, Helsinki, 1971, 159. Sobre la especial incidencia de la onomástica griega entre los libertos hispanos, cfr. LOZANO, A., «La

modo, los uninombres constatados, bien sean indígenas o latinos, presentan como norma general un carácter muy variado. Muy pocos de ellos son ostentados por tres o más mujeres, y esta variedad hace difícil, por tanto, obtener conclusiones representativas de su análisis<sup>64</sup>. Sin embargo, entre los uninombres indígenas femeninos destaca la incidencia de *Doviteina* y sus variantes (9 casos) en la provincia de Salamanca<sup>65</sup>, de *Mentina* (5 casos en Salamanca + 1 en Zamora)<sup>66</sup>, *Cloutia* y sus derivados (3 casos en Salamanca + 3 en Zamora)<sup>67</sup>, *Atta/Attia* (3 casos en Salamanca + 2 en Zamora)<sup>68</sup>, *Aunia* (4 casos en Zamora + 1 en Salamanca)<sup>69</sup>, *Ama/Amma* (4 casos en Salamanca)<sup>70</sup>, *Apana* (3 casos en Salamanca)<sup>71</sup>, *Magana* (3 casos en Salamanca)<sup>72</sup>,

---

transmisión de los antropónimos griegos en la epigrafía latina de Hispania», *Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica, Noviembre, 1989*, Salamanca, 1993, 361-374.

63. ILER 4392 en Benavente (Zamora); CIRS 214, 237, en *Salmantica*. SOLIN, H., *Griechischen Personennamen...*, 417, 547. Ambas mujeres muestran coincidencia de gentilicio con su pareja, lo que apuntaría también a que ambos cónyuges fueran libertos de la misma familia. Así *P. Postumius Priscus* y *Postumia Sotira*, padres de *Postumia P. f. Priscilla* (ILER 3358); la hija porta filiación romana, el único caso en toda la provincia de Zamora, mientras que sus padres carecen de ella, hecho que encaja bien si suponemos un status de libertos para ambos. Por otro lado, la familia formada por *C. Iulius Narcissus*, *Iulia Thetis*, y el hijo de ambos *Iulius Narcissus* manifiestan una fidelidad a la onomástica griega que nos hace pensar en un status liberto del matrimonio, cfr. SOLIN, H., *Griechischen Personennamen...*, 1100, 1365 (*Narcissus*); sin embargo, SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 298-299 no cree que *Iulia Thetis* sea una liberta. Es cierto que ninguna de estas mujeres o sus familiares expresan abiertamente un origen servil, pero esta omisión no es extraña en la epigrafía hispanorromana si los interesados aspiran a cierta promoción social en contextos notablemente romanizados, como son los que se expresan en estos documentos epigráficos en cuestión, cfr. SERRANO DELGADO, J. M., *Status y promoción social de los libertos en Hispania romana*, Sevilla, 1988, 97-105, 199-202.

64. Sobre la ascendencia y repetición de los antropónimos indígenas constatados en las fuentes epigráficas zamoranas, cfr. LIÓN BUSTILLO, M. C., «Aspectos decorativos y onomásticos de las estelas funerarias del occidente de Zamora», *I Congreso de Historia de Zamora*, t. 2, Zamora, 1990, 565-567. Un análisis onomástico de los *cognomina* indígenas y latinos del conjunto de antropónimos salmantinos en NAVASCUÉS DE JUAN, J. M., «Onomástica salmantina de época romana», *BRAH*, CLVIII, 1966, 181-230; SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Ávila», *Zephyrus*, XLVII, 1994, 289-290 y 299-300.

65. Variantes: *Doviteina*, *Dobiteina*, *Dobitera*, *Doidera*. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 60, 71; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal primitiva...*, 106; IDEM, «La onomástica personal indígena de la región septentrional», *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas, Veleia 2-3*, 1986, 171.

66. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 86; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 156.

67. Derivados: *Clotina*, *Cloutina*. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 65-66; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 90.

68. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 45; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal primitiva...*, 39ss.; IDEM, «La onomástica personal indígena de la región septentrional», *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas, Veleia 2-3*, 1986, 164.

69. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 47; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 45.

70. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 32; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 21. De la misma raíz, también en Salamanca, *Amaenea* y *Amaenia*, cfr. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 31, 33.

*Anna/Annia* (3 casos en Zamora)<sup>73</sup>, y *Tritia* (2 casos en Zamora y 1 en Salamanca)<sup>74</sup>. Entre los uninombres latinos los de mayor frecuencia son *Reburrina* (4 casos en Zamora y 2 en Salamanca)<sup>75</sup> y *Flaccilla* (2 casos en Salamanca y 1 en Zamora)<sup>76</sup>.

También la mención de antiguas estructuras organizativas indígenas de tipo suprafamiliar, como son las gentilidades, en la onomástica personal femenina es un indicador de la pervivencia de elementos indígenas en el entorno de estas mujeres hispanorromanas<sup>77</sup>. Ahora bien, en la onomástica femenina salmantina este tipo de menciones presentan un carácter muy secundario, meramente residual<sup>78</sup>. Salvo un testimonio en Hinojosa, la totalidad de los restantes se concentran en Yecla de Yeltes, siendo todas ellas portadoras de uninombres indígenas y todas las gentilidades mencionadas diferentes<sup>79</sup>. En la onomástica femenina de Zamora no contamos con ningún testimonio en este sentido. Ahora bien, en la onomástica femenina de la mitad oriental del valle del Duero este tipo de menciones son mucho más frecuentes, especialmente en el área burgalesa, y en menor medida en las provincias de Avila, Palencia, Segovia y Soria<sup>80</sup>. Sin embargo, parece altamente improbable que este tipo de organizaciones siguieran en funcionamiento en plena época romana; ciertamente desconocemos la razón por la que se mantiene su mención en algunos casos aislados<sup>81</sup>.

En conclusión, el análisis del conjunto de antropónimos femeninos contenidos en las fuentes epigráficas de las provincias de Zamora y Salamanca nos muestra a un grupo de mujeres que en su inmensa mayoría portan un esquema de nombre único (uninombre), preferentemente indígena, muy a menudo acompañado de un patronímico que igualmente suele ser indígena. Ni siquiera una cuarta parte de las portadoras de uninombres optan un onomásticos latinos, aunque en estos casos el

71. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 36-37.

72. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 82.

73. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal primitiva...*, 26-27.

74. PALOMAR LAPESA, M., *La onomástica personal prelatina...*, 106-107; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 234.

75. KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 236; ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 192; IDEM, «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emerita*, XXXII, 1964, 120.

76. KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 240.

77. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. C., *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria, 1986, 121-137.

78. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 293-295.

79. En Hinojosa, CIRS 113, *Acca Anocum*. En Yecla, CIRS 273, *Amaenia Vironi f. Triticum*; CIRS 284, *Caenia Lupi f. Elanicum*; CIRS 293, *Erguena Boutii f. Ammaricum*; CIRS 301, *Mentina Tritii f. Cambaricum*; CIRS 309, *Tritia Magilonis f. Matuenicum*.

80. Cfr. GALLEGO FRANCO, H., «Onomástica y estructuras familiares...», 309-310, desde el punto de vista cronológico resalta la abundancia de testimonios en los siglos II y III, lo que atestigua la supervivencia de esta mención onomástica de las antiguas gentilidades indígenas en una etapa ya de plena romanización, con prolongaciones hasta momentos excepcionalmente tardíos.

81. SALINAS DE FRÍAS, M., «Unidades organizativas indígenas y administración romana en el valle del Duero», *Revisión de Historia Antigua. I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la península Ibérica*, Vitoria, 1994, 167-180; IDEM, «Onomástica y sociedad...», 295.

patronímico suele ser también latino. Además, constatamos un reducto de mujeres cuya onomástica se mantiene fiel a las raíces indígenas mientras que la de sus familiares varones ya presenta signos de latinización. En consecuencia, más de las tres cuartas partes de las mujeres hispanorromanas zamoranas y salmantinas se manifiestan ajenas al sistema antropónimo de *nomen* + *cognomen*, característico de las ciudadanas romanas. El *nomen* gentilicio romano, muy lejos de imponerse, apenas es portado un 20% de estas mujeres, si bien este es precisamente el único sector en el que la antroponimia latina resulta ser claramente mayoritaria.

El estudio de los datos familiares y sociales contenidos en la documentación epigráfica que hemos recogido no hace sino confirmar el fuerte ambiente indígena en el que se desarrolla la vida de las mujeres hispanorromanas de las provincias de Zamora y Salamanca. En primer lugar, conviene tener presente que la totalidad de los testimonios epigráficos recogidos son de tipo funerario, y que se trata, casi exclusivamente, de textos muy sencillos y parcos en los que son excepcionales la mención de lazos de parentesco, datos sociales, e incluso la aparición de dedicante o de otra persona más allá de la propia difunta<sup>82</sup>. A pesar de ello, la imagen que aflora de las estructuras familiares es la de un núcleo monógamo, integrado básicamente por padres e hijos, de carácter evidentemente patriarcal y patrilineal, a tenor de los patronímicos recogidos, que son todos masculinos<sup>83</sup>.

La situación de la mujer en esta estructura es siempre la de madre, esposa o hermana. El hecho de que apenas una décima parte del total de mujeres recogidas (192 testimonios) sean responsables de la dedicación de un monumento es fruto de la generalizada omisión en los mismos del responsable de la dedicación. Sin embargo, en la provincia de Salamanca resulta claro que la mención del dedicante cobra frecuencia en los epígrafes de onomástica más romanizada, en la que abundan los *nomina* gentilicios, y en estos casos la mujer no duda en asumir un papel

82. Son pocos los documentos epigráficos zamoranos y salmantinos en los que las mujeres aparecen acompañadas por otras personas, cuya relación con ellas se explicita o bien se omite. En todo caso, en este grupo de epígrafes que expresan esta situación, sólo seis de ellos (cfr. notas 11 a 16) sitúan a mujeres con onomástica indígena con varones cuya onomástica muestra rasgos latinos. Por el contrario, son muchos más numerosos (22 documentos) los epígrafes que muestran a mujeres de onomástica latina acompañadas de individuos de onomástica igualmente latina (En Salamanca, CIRS 8, 15, 33, 35, 194, 214, 215, 221, 228, 237, 238, 242, 335. En Zamora, ILER 3163, 3358, 3548, 4392; CIL II 2616; VS 44, 83, 129; AE 1976, 290A); esto evidencia además que el entorno humano de la mujer aparece con mayor frecuencia en los documentos más romanizados. Finalmente, un núcleo reducido de documentos nos muestran a mujeres de onomástica indígena rodeadas de individuos con onomásticos también indígenas (En Salamanca, CIRS 265, 322, 334. En Zamora, LÑ 1, 8); habida cuenta de que los antropónimos y patronímicos indígenas son los más numerosos de nuestra documentación epigráfica, es evidente que en estos ambientes poco romanizados suele aparecer una única persona en el epígrafe, en este caso nos interesan las mujeres, sin mencionarse otras personas. Finalmente, contamos con algunos documentos en los que la onomástica indígena y latina se entremezcla en la mujer y sus acompañantes sin normas fijas (En Salamanca, CIRS 178. En Zamora, VS 142, 143; AE 1976, 290B, ILER 2285, 3161).

83. Para el caso salmantino, cfr. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 293.

activo y aparecer como responsable de la erección del monumento<sup>84</sup>. En todo caso, nuestra dedicantes salmantinas y zamoranas erigen el monumento más a menudo para sus parientes varones, especialmente a sus hijos<sup>85</sup> y esposos<sup>86</sup>, y en segundo término a sus hermanos<sup>87</sup>, nietos<sup>88</sup> u otros varones sin precisar<sup>89</sup>. Menos frecuente es que sean otros familiares femeninos el objeto de su dedicación, pero cuando es así se dirigen sobre todo a sus hijas<sup>90</sup>, y en menor medida a la madre<sup>91</sup> o la hermana<sup>92</sup>. En global, las dedicantes asumen preferentemente el papel de madre, ya que predominan claramente las dedicaciones femeninas a la descendencia (hijos e hijas), en las que la iniciativa puede ser compartida por el esposo y puntualmente por un hijo varón<sup>93</sup>, seguido a distancia por el papel de esposa, y raramente los de hermana, hija o abuela. En aquellos documentos en que conocemos o presumimos el parentesco entre el dedicante y la difunta, observamos que las mujeres son dedicadas indistintamente por parientes masculinos y femeninos, pero la madre<sup>94</sup> y el esposo<sup>95</sup> acaparan las dedicaciones, apareciendo en menor medida otros parientes, como los hijos<sup>96</sup>, el padre<sup>97</sup> y la hermana<sup>98</sup>. De nuevo la posición de madre y la de esposa son las predominantes.

Un dato que sin embargo aparece con frecuencia en la epigrafía con onomástica femenina de las provincias de Zamora y Salamanca es la edad de defunción, atestiguada al menos en las dos terceras partes de los documentos funerarios de mujeres. El análisis de la misma manifiesta una notable mortalidad infantil, ya que alrededor del 16% de las difuntas<sup>99</sup> son niñas de hasta 15 años. En todo caso, la edad a que estas mujeres pueden recibir un monumento funerario es especialmente temprana en la provincia de Salamanca, con testimonios entre los 4 y los 8 años. Sin embargo, la mayor parte de los epitafios de niñas se concentra en una

84. Así, CIRS 33 *Allia Avita* en *Mirobriga*; CIRS 215, 221, 220, 238, 237, 214, 242, *Atilia Albina*, *Atilia Clara*, *Iulia Bassina*, *Iulia Rusticilla*, *Iulia Thetis* y *Valeria? A[---]* en *Salmantica*; CIRS 250, *Iulia? Boutia* en *Saldeana*.

85. En Salamanca, CIRS 15, 214, 221 (a su hijastro). En Zamora, CIL II 2616 y AE 1976, 290B.

86. En Salamanca, CIRS 220, 237, y quizá 242. En Zamora, VS 129, LÑ 1 y AE 1976, 290A.

87. En Salamanca, CIRS 238.

88. En Zamora, HE2, 732.

89. En Salamanca, CIRS 32. En Zamora, VS 83.

90. En Salamanca, CIRS 33, 215, 265, 42. En Zamora, ILER 3548, HE2, 732 y AE 1976, 290B.

91. En Salamanca, CIRS 265.

92. En Salamanca, CIRS 250.

93. En Salamanca, CIRS 221, 15, 33, 215. En Zamora, ILER 3548 y CIL II 2616, VS 129 (con un hijo varón).

94. En Salamanca, CIRS 265, 42. En Zamora, AE 1976, 290B y HE2, 732. A veces los dedicantes son ambos padres, como CIRS 215 en Salamanca y ILER 3548 en Zamora.

95. En Salamanca, CIRS 192. En Zamora, CIL II 5650, ILER 4392, ZO P. 345

96. En Salamanca, CIRS 265 (por la hija), 254 (por un hijo varón), 67 (por hijos sin precisar).

97. En Zamora, ILER 3358 y quizá SC 24. Ambos padres aparecen como dedicantes en el epígrafe salmantino CIRS 215 y el zamorano ILER 3548.

98. En Salamanca, CIRS 250.

99. 20% en Salamanca y 11% en Zamora.

edad más avanzada, entre los 9 y 15 años de edad. Un grupo muy significativo de las defunciones de mujeres parecen tener lugar en la etapa de juventud, y así entre los 17 y los 35 años situamos un 36% de las mismas, porcentaje muy similar tanto en Zamora como en Salamanca<sup>100</sup>. Sin embargo, es muy difícil precisar la actuación de situaciones de riesgo para la vida de la mujer, como el embarazo y el parto, sobre la mortalidad en esta etapa. El otro período que concentra un número importante de defunciones es entre los 40 y 65 años, un 33% (38% en Zamora y 30% en Salamanca). En esta etapa, las edades especialmente repetidas son los 50 años, sobre todo en territorio zamorano, y los 60 años, especialmente en la provincia de Salamanca. Las defunciones en edad muy avanzada, por encima de los 65 años, son realmente escasas, y suponen apenas un 10% de los casos conocidos. Los testimonios de longevidad salmantinos, con 85 años, superan a los zamoranos, de sólo 71 años. En todo caso, la falta de información auténticamente precisa sobre la condición social y nivel de vida estas mujeres no permiten llevar más allá los resultados de este análisis demográfico.

En cuanto a las formas y estructuras socioeconómicas romanas, apenas afloran en la documentación epigráfica relativa a mujeres de nuestro ámbito de estudio. Constatamos tímidamente su participación en las relaciones de dependencia personal, fenómeno típicamente romano que se extiende en la Península Ibérica al compás de la romanización<sup>101</sup>. Al margen de la posibilidad, ya analizada, de que algunos antropónimos griegos apunten a un origen servil de las mujeres que los portan, conocemos dos casos puntuales de esclavas de tipo doméstico, designadas como *verna* o *ancilla*<sup>102</sup>: *Cloutina Otavi verna* en Torregamones (Zamora), y *anonyma Placidi ancilla* en *Salmantica*; conocemos también una liberta, *Elanica Abili l.*<sup>103</sup> en Madridanos (Zamora). En la otra cara de la moneda constatamos una dueña esclavista, *Abucia*<sup>104</sup>, dueña del siervo *Respectus* en Moral de Sayago (Zamora), y una patrona de liberto, *Amoenita*, patrona de *Accius*, en *Salmantica*. De nuevo, los patronos y dueños de estas siervas y liberta parecen ser peregrinos: *Otavus*, *Placidus*, *Abilus*<sup>105</sup>. También en el caso de las dueñas y patronas conocidas está presente la componente onomástica indígena<sup>106</sup>.

100. En la provincia de Zamora la punta de defunciones en este grupo se sitúa en los 20 años, y en menor medida en los 25 y 30. En la de Salamanca la edad más mencionada en este grupo son los 30 años, seguida de cerca por los 25 y 20.

101. MANGAS, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, 61; SALINAS DE FRÍAS, M., *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca, 1986, 169-170; IDEM, «El elemento romano de Salamanca...», 306. A pesar de ello, se han rastreado ciertos fenómenos de esclavitud en la España prerromana, cfr. PLUTARCO, *Virt. mul.*, 248e; MANGAS, J., «Servidumbre comunitaria en la Bética prerromana», *MHA*, 1977, 151-161; CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., «Fuentes epigráficas para el estudio del esclavismo de tradición céltica en *Hispania* romana», *HAnt*, XXI, 1997, 185-214.

102. HE3, 413; CIRS 234.

103. SC 24.

104. SC 27.

105. ALBERTOS, M. L., *La onomástica personal...*, 74 (*Otavus*), 3 (*Abilus*); KAJANTO, I., *The Latin Cognomina...*, 18, 262 (*Placidus*).

En el aspecto de las fórmulas funerarias, otro rasgo propio de las formas jurídicas romanas como es la consagración del monumento a los *Dii Manes*, tiene una incidencia minoritaria en los epígrafes relativos a las mujeres hispanorromanas salmantinas y zamoranas. En general, las consagraciones a los *Manes* concurren en una tercera parte de la documentación recogida<sup>107</sup>. Sin embargo, en relación a esta media, las consagraciones resultan ser especialmente minoritarias en el grupo de portadoras de uninombres (35% en Salamanca y 28% en Zamora), mientras que su presencia aumenta en el grupo de mujeres de onomástica más romanizada, portadoras de un *nomen* romano (50% en Salamanca y 43% en Zamora). Si bien en este último sector es posible que la dedicación del monumento funerario a los *Manes* conserve su genuino sentido jurídico romano, en relación a los derechos y obligaciones testamentarios de los ciudadanos<sup>108</sup>, es evidente que este sentido estaría ausente totalmente en el grupo de las portadoras de uninombres, donde la consagración a los *Manes* sería la imitación minoritaria y vacía de contenido de una costumbre romana.

En definitiva, la imagen que obtenemos de la mujer hispanorromana de la zona a través del análisis onomástico, familiar y social de los datos extraídos de las fuentes epigráficas salmantinas y zamoranas es la de un grupo de población femenina integrado básicamente por peregrinas<sup>109</sup>, con una latinización a todas luces deficiente, insertas en núcleos familiares patriarcales estructurados en tono a las relaciones de parentesco de primer y segundo grado, y cuya forma de vida parece

106. Ya hemos señalado que SOLIN, H. /SALOMIES, O., *Repertorium nominum...*, 3, considera *Abucius* como posible gentilicio en base a este caso único en el Imperio. Sobre *Amoenita*, cfr. ALBERTOS, M. L., «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emerita*, XXXII, 1964, 219. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 300-301, llama la atención sobre esta fuerte componente indígena en el terreno de las relaciones de dependencia constatadas en el territorio salmantino, señalando la relación problemática de esta situación con el derecho romano público y privado que afecta a los libertos, siempre que lo sean de ciudadanos romanos.

107. Los porcentajes varían entre un 37% en la provincia de Salamanca y un 30% en la de Zamora.

108. Cfr. MEYER, E. A., «Explaining the Epigraphic Habit in the Roman Empire: the Evidence of Epitaphs», *JRS*, LXXX, 1990, 74-81.

109. ¿Cómo se explica esta situación atendiendo a la concesión del *ius Latii* a las provincias hispanas por el emperador Vespasiano? Ciertamente, la relación de esta medida con este predominio de los esquemas onomásticos peregrinos en la zona es problemática. Sin embargo ALFÖLDY, G., «Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain», *Latomus*, XXV, 1, 1966, 49-55 señala que no es extraño que ciudadanos latinos mantengan un esquema onomástico de tipo peregrino hasta la época de Hadriano; quizá la deficiente romanización de nuestro territorio prolongó esta práctica onomástica. Ahora bien, si la concesión de la latinidad se articuló de forma selectiva a través de determinados núcleos de población, es muy factible que estas mujeres, y en general la mayor parte de la población del territorio zamorano y salmantino, quedaran al margen de los beneficios de la nueva situación, al habitar núcleos peregrinos. MANGAS, J., «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior»..., 223-238, adjudica el status de municipio flavio a *Brigaecium* (Dehesa de Morales, Fuentes Ropel) en Zamora, *Salmantica* (Salamanca) y *Urunia* (despoblado de Uruña) en Salamanca, considerando casos inciertos los de Villalcampo y *Petavonium* (Rosinos) en Zamora; sin embargo LE ROUX, P., «Droit latin et municipalisation en Lusitanie...», 252, considera *Salmantica*, *Bletisa* y *Mirobriga*, los tres en territorio salmantino, como casos inciertos de latinidad; SALINAS, M., «El elemento romano de Sala-

estar fuertemente apegada a los antiguos usos y costumbres indígenas, con la excepción de un núcleo minoritario de ciudadanas, romanas o latinas, localizadas en los principales núcleos urbanos y centros de romanización en el territorio.

Es cierto que hay huella de asimilación de onomásticos latinos, de fórmulas funerarias romanas, de un tímido arraigo de relaciones de dependencia personal de corte romano. La extensión del hábito epigráfico, de origen evidentemente romano, es notable, pero la decoración de las estelas funerarias salmantinas y zamoranas, de fuerte personalidad, muestra una raíz netamente indígena, con notables semejanzas y puntos de contacto en ambas provincias<sup>110</sup>. Los motivos decorativos, propios de un horizonte cultural y religioso indoeuropeo, dejan trascender un importante carácter simbólico que apunta a una concepción astral de la ultratumba<sup>111</sup>. En cuanto a las joyas y elementos de adorno personal femenino que se recogen en algunas representaciones de la difunta, son de tradición inequívocamente indígena<sup>112</sup>.

En definitiva, el balance global no puede ser otro que estamos en presencia de un grupo de mujeres que, a lo largo del s. II y III d.C. aunque algunos testimonios puedan remontarse al s. I d.C.<sup>113</sup>, viven en buena medida de espaldas a una forma de vida romana más completa y compleja, en una sociedad de romanización claramente deficiente<sup>114</sup>.

---

manca...», 305-306, encuentra poco probable que *Salmantica* alcanzara el status de municipio con los Flavios. Por otro lado la onomástica de origen flavio ha dejado cierta huella entre nuestras mujeres, cfr. ILER 2344; CIL II 2625; CIRS 33, 127.

110. NAVASCUÉS DE JUAN, J. M., «Caracteres externos de las antiguas inscripciones salmantinas. Los epitafios de la zona occidental», *BRAH*, CLII, 1963, 187, apunta a que los tipos de estelas salmantinas se extienden hacia el norte por tierras zamoranas. ABÁSULO, J. A., /GARCÍA ROZAS, R., «Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación», *I Congreso de Historia de Zamora*, t. 2, Zamora, 1990, 545-551; LIÓN BUSTILLO, M<sup>a</sup> C., «Aspectos decorativos y onomásticos de las estelas funerarias del occidente de Zamora», *I Congreso de Historia de Zamora...*, 561-567.

111. NAVASCUÉS DE JUAN, J. M., «Caracteres externos de las antiguas inscripciones salmantinas. Los epitafios de la zona occidental», *BRAH*, CLII, 1963, 159-223; BLÁZQUEZ, J. M., «Religión y sociedad en las inscripciones de Salamanca», *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía A. I. E. G. L. Culto y sociedad en Occidente*, Sabadell, 1993, 73, 77-79.

112. BLÁZQUEZ, J. M., «Religión y sociedad...», 78; NAVASCUÉS DE JUAN, J. M., «Caracteres externos...», 213 (las representaciones afectan a las estelas correspondientes a CIRS 268 y 82).

113. Por lo que se refiere a la cronología, las inscripciones salmantinas se remontan en algún caso a la segunda mitad del s. I d.C., pero se centran bajo las dinastías de los Antoninos y Severos, cfr. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 289. En cuanto a las estelas zamoranas, se ha propuesto una cronología general que abarca los siglos II y III d.C., pero que en algunos casos puede adelantarse también al s. I, cfr. ABÁSULO, J. A. /GARCÍA ROZAS, R., «Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación...», 551.

114. Cfr. SALINAS DE FRÍAS, M., «Onomástica y sociedad...», 300-302, donde se pone de manifiesto este hecho, así como los problemas históricos que plantea, a mi juicio especialmente trascendente resulta el de la relación entre esta situación y las concesiones de ciudadanía imperiales, la del *ius Latii* de Vespasiano (cfr. nota 109) y especialmente la de carácter universal de Caracalla, emperador que precisamente es honrado por el ordo salmanticense, cfr. AE 1993, 178; HE5, 674; CIRS 225.



TABLA 1  
MUJERES HISPANORROMANAS DE SALAMANCA

NOMEN	COGNOMEN	T. C*	PATRONIMICO	EDAD	DATO SOCIAL	DIVINIDAD	DEDICANTE*	LUGAR	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
	ACCA	I		0	ANOCUM	DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II-MIII	CIRS 113
	ADIA	I		60				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 50
	ADIA	I	CLOUTI	30				YECLA DE YELTES	I	CIRS 269
	AMA	I	ARETTONI	20		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 151
	AMA	I		30		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II-MIII	CIRS 114
	AMA	I		0				YECLA DE YELTES	II	CIRS 272
	AMAENEA	I		0		DII MANES	D	VILLAR DE LA YEGUA	II-MIII	CIRS 265
	AMAENIA	I	VIRONI	30	TRITECUM			YECLA DE YELTES	I-MII	CIRS 273
	AMA...?	I		0		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 148
	AMMA	I	FESTI	23	ALBOCOLENSIS	DII MANES		MIRANDA DE AZAN	II	CIRS 192
	ANA...?	I		0		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 149
	ANIA	I		12				SALDEANA	I	CIRS 246
	APANA	I	BOUTI	20				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 56
	APANA	I	CLOUTI	5		DII MANES		VILLAR DE LA YEGUA	II-MIII	CIRS 265
	APANA	I	TRITI	60		DII MANES		VILLAR DE LA YEGUA	II-MIII	CIRS 265
	APRODITHA	G		20	SERVA?			CERRALBO	I	CIRS 25
	APRUNCULA	R		6		DII MANES		BARRUECOPARDO	II	CIRS 8
	ARRIA	I		0		DII MANES		LA REDONDA	II	CIRS 177
	ARRONICA	I		0				YECLA DE YELTES	I-MIII	CIRS 278
	ATTA	I		80				CERRALBO	I	CIRS 26
	ATTIA	I		70		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 321
	ATTIA AIRA	I		55		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 322
	AUNIA	I	TURAI	25				YECLA DE YELTES	I	CIRS 277
	AVIA	I		0			D	CIUDAD RODRIGO	II-MIII	CIRS 32
	AVITA	R	OP...	45		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 117
	AVITA	R		0				BARRUECOPARDO	I	CIRS 12
	BOLOSEA	I	BREVI	70				SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	I	CIRS 254
	BOUTIA	I	CLOUTI	40				ESPINO DE LOS DOCTORES	I	CIRS 45
	BOUTIA	I	BOUTI	40				SALAMANCA	I	CIRS 212
	CAENIA	I	LUPI	30	ELANICUM	DII MANES		YECLA DE YELTES	I-MII	CIRS 284
	CAESULA	I	CAESI	15				HINOJOSA DE DUERO	FII-CIII	CIRS 120
	CAI...RA	I	SAILCI	11				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 62
	CALISIA IPIRTA	I	ULIRVI	50				YECLA DE YELTES	I-II	CIRS 285
	CAVELIA	I	VIRONI	60				YECLA DE YELTES	I-II	CIRS 288
	CLOUTIA	I		85				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 67
	CLOUTIA	I	AMBATI	0				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 68
	CLOUTIA	I	AMBINI	15				SALAMANCA	I-II	CIRS 216
	COMPEDIA	I		65				YECLA DE YELTES	I	CIRS 289
	DOBITEINA	I	AULONI	25				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 69
	DOBITEINA	I		20		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 122
	DOBITERA	I	DOBITERI	0				HINOJOSA DE DUERO	FI-MIII	CIRS 70
	DOIDERA	I	MAGILONIS	50				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 71
	DOVITEINA	I	SAELCI	30				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 73
	DOVITENA	I	CAENI	50				HINOJOSA DE DUERO	II-MIII	CIRS 111
	DOVITENA	I	CAENONIS	25				BARRUECOPARDO	I	CIRS 11
	DOVITENA	I	TALAVI	0				HINOJOSA DE DUERO	II-MIII	CIRS 74
	DOVITENA	I	NEPOTIS	0				SALAMANCA	I-MIII	CIRS 219
	ERGUENA	I	BOUTI	30	AMMARICUM			YECLA DE YELTES	MI	CIRS 293
	ESCA	I	ESCIVIS	0		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 322
	FAUSTA	R		60		DII MANES		PEREÑA	II	CIRS 194
	FIRMANILLA	R	FIRMANI	8				SALAMANCA	I	CIRS 228
	FLACCILLA	R		80		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II-MIII	CIRS 126
	FLACCILLA	R		0				CIUDAD RODRIGO	II-MIII	CIRS 33

NOMEN	COGNOMEN	T. C.*	PATRONIMICO	EDAD	DATO SOCIAL	DIVINIDAD	DEDICANTE*	LUGAR	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
	FOCIMILA	I		0		DII MANES		YECLA DE YELTES	I	CIRS 317
	IANUA	I	AMBATI	26				CERRALBO	I	CIRS 24
	IANUA	I		0		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 156
	LABOINA	I	ALAI SI	60				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 80
	LAPONA	I	CAENONIS	25				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 81
	LAPONA	I	LUCI	12				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 82
	MAELA	I	SEVERI	25				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 85
	MAGANA	I	CLOUTI	65				YECLA DE YELTES	I-II	CIRS 296
	MAGANA	I		80		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 328
	MAGANA	I	MEDAMI	50				YECLA DE YELTES	I-II	CIRS 297
	MATERNA	R	MATERNI	52		DII MANES		YECLA DE YELTES	FII	CIRS 327
	MENTINA	I	AMBATI	11				BOADA	I	CIRS 21
	MENTINA	I	MAI...	4				BERMELLAR	I	CIRS 19
	MENTINA	I	AMBATI	9				YECLA DE YELTES	I	CIRS 299
	MENTINA	I	BURILI	30				YECLA DE YELTES	I-II	CIRS 300
	MENTINA	I	TRITI	70	CAMBARICUM			YECLA DE YELTES	I-MII	CIRS 301
	NICOTYCHE	G		17	SERVA?			ESPADAÑA	II	CIRS 42
	OCLATIA	R	QUINTI	60		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 330
	OVINIA	R		15				HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 93
	PLACIDINA	R		60		DII MANES		PEREÑA	II	CIRS 194
	PRIMA	R		61		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 332
	REBURRINA	R	REBURRI	17				SALAMANCA	I	CIRS 228
	REBURRINA	R	REBURRI	45		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 333
	RUFINA	R	—	50				SALAMANCA	I	CIRS 229
	SEGLA	I		41		DII MANES		YECLA DE YELTES	II	CIRS 334
	SLAVIA	I	SLAVI	59		DII MANES		SALAMANCA	FI-CII	CIRS 240
	TRITIA	I	MAGILONIS	0	MATUENIQUM			YECLA DE YELTES	MI	CIRS 309
	VACOVIA	I		19		DII MANES		LAS UCES	II	CIRS 178
	VALENTINA	R		0		DII MANES	D	BEJAR	II	CIRS 15
	VARILA	R		0				CIUDAD RODRIGO	II-MIII	CIRS 33
	VEGETINA	R	VEGETI	65				SALAMANCA	I	CIRS 228
	VICTORIA	R		0				CIUDAD RODRIGO	II	CIRS 35
	VISMIOIA	I		7		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-MIII	CIRS 336
ACCIA?	AMOENITA	I		0	PATRONA DE LIBERTO			SALAMANCA	II	CIRS 207
ALLIA	AVITA	R		0			D	CIUDAD RODRIGO	II-MIII	CIRS 33
ALLIA	PATERNA	R		35				HINOJOSA DE DUERO	FI-II	CIRS 52
ANNIA	MAGANO	I		0				HINOJOSA DE DUERO	II-III	CIRS 55
ANNIA	REBURRINA	R		34				SALAMANCA	I	CIRS 210
ATLIA	ALBINA	R		0			D	SALAMANCA	I	CIRS 215
ATLIA	CLARA	R		0			D	SALAMANCA	I	CIRS 221
CELSIDIA	SERENA	R		10				SALAMANCA	I	CIRS 215
ELIGIA?	FLAVINA	R		23				CIUDAD RODRIGO	II-CIII	CIRS 33
FLAVIA			FLAVI	25		DII MANES		HINOJOSA DE DUERO	II	CIRS 127
IULIA	BASSINA	R		0			D	SALAMANCA	II-III	CIRS 220
IULIA	CAESIA	I		40		DII MANES		SALAMANCA	II	CIRS 241
IULIA	RUSTICILLA	R		0		DII MANES	D	SALAMANCA	II	CIRS 238
IULIA	THETIS	G		0	LIBERTA?	DII MANES	D	SALAMANCA	II	CIRS 237
IULIA	THETIS	G		0	LIBERTA?		D	SALAMANCA	II	CIRS 214
IULIA	[—]DIA		FUSCI	9				SALDEANA	I	CIRS 250
IULIA?	BOUTIA	I		0			D	SALDEANA	I	CIRS 250
IUNIA	VINUSIA	R		31		DII MANES		LAS UCES	II	CIRS 178
MARCIA	AMA?	I		0		DII MANES		SALAMANCA	II	CIRS 235
VALERIA			ARQUI	60		DII MANES		YECLA DE YELTES	II-III	CIRS 335
VALERIA?	A[—]			0		DII MANES	D	SALAMANCA	II	CIRS 242
ANONYMA				0		DII MANES	D	ESPADAÑA	II	CIRS 42
ANONYMA				60	ANCILLA			SALAMANCA	I	CIRS 234
ANONYMA			ACINICI	20				YECLA DE YELTES	II-CIII	CIRS 268

TABLA 2  
MUJERES HISPANORROMANAS DE ZAMORA

NOMEN	COGNOMEN	T. C*	PATRONÍMICO	EDAD	DATO SOCIAL	DIVINIDAD	DEDICANTE*	LUGAR	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
	ABLECA	I	CLOUTI	71				VILLALCAMPO	II-III	VS 182
	ABLECANCA	I	CLOUTI	0				VILLALCAMPO	II-III	DS 11
	ACARILLA	I		0				MORERUELA DE TABARA	IV-V	VS 65
	AEIDONE?	I		41				SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	I	SG P. 17-18
	AFANIA	I		20		DII MANES		VILLALCAMPO	II-III	VS 140
	AIAICRA	I	ATUCIDI	15				VILLALCAMPO	II-III	ILER 2238
	ANNA	I		45		DII MANES		VILLALCAMPO	II-III	VS 143
	ANNA MONTANA	IR		30		DII MANES		SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	MII-FII	AE 1976, 290B
	ANNIA	I	PATERNI	50				MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 2285
	APISA	I	ALBUCCI	55		DII MANES		TARDOBISPO	II-III	ILER 3323
	ARRENA	I	CLOUTI	17				ALBA DE ALISTE	II-III	ILER 2321
	ASTURIA MATERNA	IR	CAPITONIS	0				SANZOLES	II	CIL II 5650
	ATTIA CAENIA	I		0		DII MANES	D	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	MII-FII	AE 1976, 290B
	ATTIA CEMIA	I		0		DII MANES	D	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	MII-FII	AE 1976, 290B
	AUNIA	I	TURAI	25				RABANALES	II-III	VS 75
	AUNIA	I	PINTOVI	60				MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 2330
	AUNIA	I	REBURRI	50				VILLALCAMPO	II-III	LÑ 4
	AUNIA	I		0				VILLALCAMPO	I-III	VS 175
	BOUTIA?	I	---	0				VILLALAZAN	I-II	VS Ap. I, Nº 117
	CABURIA	I	TOUTONI	32				VILLALCAMPO	I-II	VS 184
	CABURIA	I	CAELENI	50				VILLALCAMPO	II-III	LÑ 2
	CADARNA	I	ELAESI	0				RABANALES	I-II	IZ P. 176
	CAELENA	I		0				VILLALCAMPO	I-II	DS 9
	CAMALIA	I	CAELENI	20				MADRIDANOS	I-CII	VS 36
	CAMALIA	I	BOUTI	20				VILLALAZAN	I	VS 110
	CASIENA	I	REBURI	25				ESCUADRO	II-III	VD p. 416-417
	CILIASA	I	ALAESI	30				SEJAS DE ALISTE	I-II	XN P. 466
	CLOTINA	I	MCILI?	35		DII MANES		MORAL DE SAYAGO	II-III	CIL II 2617
	CLOUTINA	I		20				VILLAR DEL BUEY	III	KM P. 430
	CLOUTINA	I		20	VERNA			TORREGAMONES	I	HE3, 413
	COEMEA	I	CORICI	50				VILLALCAMPO	I-II	VS 173
	CRESUMA	G		40	SERVA?	DII MANES		CASTROVERDE DEL CAMPO	FII-III	HE2, 732
	CUDIA	I	ARCONIS	10				VILLARDIEGUA	I	ILER 2329
	CUNISIA?	I	CIESERI?	57		DII MANES		MORAL DE SAYAGO	II-III	CIL II 2618
	CURUNDA	I	BALAESI	9				MADRIDANOS	I-II	VS 35
	DOCINIA	I	RUFI	65				ZAMORA	I	LÑ 7
	DOCINIA	I		0		DII MANES		MUELAS DEL PAN	II-III	LÑ 8
	ELANICA	I		0	LIBERTA			MADRIDANOS	I-III	SC 24
	EMURIA	I	TRITI	20				MORAL DE SAYAGO	I-II	ILER 2335
	FELICULA	R		27		DII MANES		MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 3163
	FLACILLA	R	FLACCI	40				FRESNADILLO	II-III	ILER 2340
	FUSIA	I		0		DII MANES	D	CASTRONUEVO DE ARCOS	III	LÑ 1
	GERMANA	R		50				MORAL DE SAYAGO	III	VS 60
	IEMURIA	I	ARQUI	40				VILLALCAMPO	II-III	VS 167
	MACANA	I	ARENTI	0				MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 2285
	MARTIA	I		10				RICOBAYO	III	VS 80
	MAXIMINA	R		0		DII MANES	D	PINO DEL ORO	III	CIL II 2616

NOMEN	COGNOMEN	T. C*	PATRONÍMICO	EDAD	DATO SOCIAL	DIVINIDAD	DEDICANTE*	LUGAR	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
	MAXIMINA	R		0		DII MANES		PINO DEL ORO	III	CIL II 2616
	MEDUGENA	I	ARRONIS	20				FARIZA	I-II	IZ P. 158
	MENTIA	I	CESTI	20				MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 2327
	MENTINA	I	FLAVI	30				MORAL DE SAYAGO	II-III	CIL II 2625
	MESSE?	I	E(—)	15		DII MANES		MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 3162
	MINUTIA	I		0				GEMA	MI-II	XR P. 369
	MORILA	I	TOUTONI	70				VILLALCAMPO	II-III	VS 177
	ONUMACIA	I		0				ZAMORA	I-V	ILER 6724
	PISTIRA	I	MAGILONIS	50				VILLALCAMPO	I-II	VS 164
	REBURINA	R		70		DII MANES		VILLALCAMPO	II-III	VS 142
	REBURINA?	R		0		DII MANES	D	PINO DEL ORO	III	ILER 3548
	REBURRINA	R	REBURI	50		DII MANES		FRESNADILLO	II-III	ILER 2345
	REBURRINA	R	REBURRI	20		DII MANES		MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 3161
	SALICIA	I	PINTOVI	50				MUELAS DEL PAN	I	LÑ 9
	SALICIA	I	ARAVI	70				VILLALCAMPO	I-II	VS 156
	TRITIA	I	PINTONIS	60				VILLALCAMPO	II-III	LÑ 3
	TRITIA	I	PINTONIS	0				VILLALCAMPO	I-II	VS 168
	VACORIA	I	PENTI	50				VILLALCAMPO	I-II	VS 165
	VELUA	I	TRITI	0				VILLARDIEGUA	II-III	VS 198
	VENICIA	I	TURAI	65				VILLALCAMPO	II-III	VS 161
	[—]NA			0				VILLARDIGA	III	VSC 30
	[—]RIA		TURAI	50				VILLALCAMPO	II-III	VS 163
ABUCIA				0	DUEÑA DE ESCLAVO			MORAL DE SAYAGO	II-III	SC 27
CALPURNIA				0		DII MANES		VILLALCAMPO	II-III	VS 144
CALPURNIA	CALPURNINA	R		18				PINO DEL ORO	III	ILER 3548
CORNELIA?				0				VILLALCAMPO	II-III	VS 146
FLAVIA			FLAVI	60				FRESNADILLO	II-III	ILER 2344
IULIA	FESTILA	R		10				MORAL DE SAYAGO	II-III	ILER 2285
LENTINIA				70				VILLALCAMPO	II-III	VS 145
LURIA	VICTORINA	R		0		DII MANES	D	SANSUENA-ROSINOS DE VIDRIALES	MI-FII	AE 1976, 290A
OCTAVIA	[—]			0		DII MANES	D	ROSINOS DE VIDRIALES	II	VS 83
OCTAVIA IULIA				70				ROSINOS DE VIDRIALES	II	VS 83
POSTUMIA	PRISCILLA	R		25		DII MANES		BENAVENTE	II	ILER 3358
POSTUMIA	SOTIRA	G		0	LIBERTA?	DII MANES		BENAVENTE	II	ILER 4392
VALERIA TTTANIA				0				VILLALAZAN	II-CIII	VS 128
VIBIA	RUFILLA	R		0			D	VILLALAZAN	FI-II	VS 129
ANONYMA				0	SERVA?	DII MANES	D	CASTROVERDE DEL CAMPO	FII-III	HE2, 732
ANONYMA	CABURANCI			50				VILLALAZAN	II-III	ZO P. 345

\* T. C. = Tipo de cognomen (R=romano; I= indígena; G= griego)

\* DEDICANTE (D = responsable de dedicación)